

piedad el perdón. Venged la Confesion el arre-  
pentimiento que se debe traer, y yo aseguro, que  
no haya excusas, rodéos, ni defensas de las culpas,  
que quien las aborrece con todo el corazón, ( que  
eso es arrepentirse ) no les buscará defensas.  
Por último, de otros las Confesiones, no  
son sino confusiones, un modo de palabras estu-  
diadas para enmarañar, para que no se haga ca-  
páz la Confesion del estado de la conciencia; un  
apuntar, y detenerse, pasando muy por encima  
de los daños hechos, de los fraudes, de las tram-  
pas, de las injusticias. Oh, Dios, y qué almas  
tan rematadas para el infierno! De un pez, lla-  
mado Calamar, en latin *Sepia*, dice Plinio, que  
es muy difícil de pescarlo, porque al echar el an-  
zuelo, arroja él de la boca una tinta negra, que  
enturbia, y obscurece toda el agua, y así se es-  
capa. Pues así no escapan, sino que se ván al  
profundo muchas almas en la Confesion, echando  
maliciosa tinta, que obscurece lo que debiera aclarar.  
Es gravísimo el punto, que toco, esto es  
más ordinario en los pecados de injusticia, quie-  
ro decir, en aquellos de que nace la obligacion  
de restituir, y por eso en estos se buscan frases,  
palabras, y modos, con que no entendiendo el  
Confesor en qué estuvo el daño hecho al proximo,  
no oblique a la restitucion. Pues estos son los que  
con especial claridad se deben explicar. Oygan la  
Confesion de David: *Delictum meum cognitum  
tibi feci, & injustitiam meam non abscondi*. Con-  
fésé, Señor, con toda claridad mis delitos, te los  
dí a conocer. Y con esto, no parece que bastaba  
para una buena confesion? Pues para qué aña-  
de otra vez, y no escondí mis injusticias? *Et in-  
justitiam meam non abscondi*. Es el caso, que en  
todos los demás pecados, que no son contra la jus-  
ticia, basta confesar el hecho; juré, no oí Misa,  
no ayuné tantas veces; pero en los que son con-  
tra la justicia, no basta las mas veces confesar el  
hecho; sino que se ha de manifestar el daño, que  
de ahí se siguió, la injusticia, que en eso se hizo.  
Confiesa el Juez, que recibió un regalo: añade,  
que es estilo, que otros lo reciben: *Et injusti-  
tiam meam non abscondi*; pero no dice, que por  
ese regalo dió la sentencia iniqua, y los daños,  
que de ella se siguieron. Confiesa el Letrado el  
pleyto que siguió, conociendolo injusto; pero  
ponderandolo por muy probable, y no dice las ma-  
ñas, las sutilezas, y los malos medios de que se va-  
lió para vencerlo: *Et injustitiam meam non abs-  
condi*. Lo mismo digo del Escribano, lo mismo del  
Mercader, si no explica al Confesor en lo que está  
la injusticia. Si solo se manifiesta una accion, que  
por sí sola miranda, ò no tiene viso ninguno de in-  
justicia, ò como se pinta con las palabras, no ma-  
nifiesta, antes esconde en lo que está el ageno da-  
ño, que importa que se confiese, si es con esa  
maraña maliciosa? Esa no es Confesion, sino  
confusion; y será confusion eterna.

Por último, si la excusa que se dá de la culpa,  
no es verdadera, y por ella muda el Confesor el

concepto del pecado, la Confesion queda sacri-  
lega, porque eso es confesar, y negar a un tiem-  
po. Yá me explico: dice uno, me acusó que no  
ayuné en dia de precepto; y añade, porque esta-  
ba enfermo. Ahora, pues, si ello es verdad que es-  
tá enfermo, no hubo culpa en no ayunar; pero  
si no es verdad que estaba enfermo, esa excu-  
sa falsa niega la culpa del ayuno que dexó; y  
así, aunque confesó la culpa de no ayunar, co-  
mo la negó luego con la excusa falsa, confie-  
sa, y niega a un tiempo, y queda la Confesion  
sacrilega; porque el Confesor, al oír decir,  
no ayuné en dia de precepto, hace concepto de  
pecado mortal; pero al oír luego decir, porque  
estaba enfermo, deshace, y quita el concepto de  
pecado, y así no queda ese pecado confesado.  
Lo mismo digo en el que se acusa de que no ha  
restituido la hacienda agena, y añade: porque no  
lo he tenido, ni lo tengo. Si esto es verdad, no hay  
culpa; pero si no es verdad, oh, Dios! la culpa no  
queda confesada; la Confesion queda sacrilega,  
porque se confiesa, y se niega a un tiempo mismo.  
Hacen estos lo que el Leon, que las huellas que  
vá estampando en la arena con los pies, las borra  
al mismo tiempo con la cauda.

Y yá, si hacemos concepto como Cathólicos,  
de que en la Confesion no hablamos con un  
hombre, sino con el mismo Dios; que no le men-  
timos a un hombre, sino a Dios mismo: *Non est  
mentitus hominibus, sed Deo*, para que son excu-  
sas, defensas, disculpas, marañas, si Dios está  
mirando hasta los mas escondidos secretos de el  
corazon? Qué nos ha de aprovechar andar bus-  
cando palabras, con que minorar las culpas? Re-  
fiere Surio en la Vida de Santa Lutgarda, ( Sur. 9.  
á 16. Junii l. 5. inclus. ) que un hombre havia co-  
metido un muy grave pecado, y muy secreto. An-  
daba con grandes congojas, haciendosele difícil el  
confesarlo claro, pensando cómo lo confesaría.  
Esta batalla traía dentro de su corazon, quando  
llegó a su casa un pobre Peregrino. Dióle hospede-  
dage de buena gana, y despues de tiempo que  
allí estuvo, le dixo el Peregrino: ¿no me ha-  
reis un favor, así os libre Dios del cuidado,  
que mas os molesta? Tocóle en lo vivo: dixo, sí  
lo haré; pues lavadme, os ruego, esta cabeza; sea  
en muy buen hora. Traxeron la vasija de agua,  
llegó el Peregrino, aprestóse el huesped, inclinó  
aquel la cabeza sobre la vasija, y al irlo a lavar,  
reparó, que por entre el cabello sobre el cerebro  
tenia un ojo bellissimo, y resplandeciente, y  
atonito al verlo: ¿hombre, quién eres? le dixo,  
que jamás he visto yo hombre con ojos en la  
coronilla de la cabeza. Entonces el Peregrino le  
dixo: Ese ojo es con el que te veo quando te  
parece que inclinada la cabeza no te veo, y ese  
es con el que te ví quando cometiste tan en se-  
creto aquella culpa, y si yo la he estado viendo,  
qué tienes tú que esconderme ahora? Dixo, y  
desapareció. Con que lo dexó, despues de muy ato-  
nito, del todo yá resuelto a declarar luego su

pe-

pecado en la Confesion. Si Dios, al cometer las  
culpar nos está mirando, si nos mira en el pun-  
to mismo de confesarlas, para qué son excusas,  
fino para condenarse? Confesemoslas con toda cla-  
ridad, como están en el alma, como las reconoce  
la conciencia, que en eso está el conseguir en este  
Sacramento la gracia, prenda de la Gloria.

## PLATICA XVII.

### DE LA ENTEREZA DE LA Confesion, del todo necesaria para que sea buena.

A 7. de Mayo de 1693.

LO bueno, para serlo, ha de ser por todas par-  
tes cabal, que para lo malo basta qualquiera  
falta: principio, y máxima tan del todo cierta  
en las Escuelas, que no la dexan dudar las repeti-  
das evidencias: *Bonum ex integra causa: malum ex  
quocumque defectu*. En lo artificial, si en un Re-  
lox, una rueda, un diente solo sobrefale, por bue-  
no que esté lo demás, todo está malo, pues el Re-  
lox se pára, y no sirve: en lo natural, si un poco  
de ayre, que es la respiracion, falta, por sano que  
esté todo el cuerpo, todo está malo, pues se acaba  
al punto la vida. En lo politico, por mas que  
la atencion cuidadosa lo prevenga todo, por mas  
que todo sobre, si sola el agua falta, todo se pier-  
de: en lo militar, por mas que en fuertes muros  
se cierran al enemigo todas las puertas, si un por-  
tillo solo abierto le dá entrada, mala está toda la  
Ciudad, pues se apodera de toda el enemigo: en  
lo ingenioso, un verso, a quien falta una sola sy-  
laba, ò una sola le sobra, todo él está errado: en  
lo entretenido, una cytara, ò vihuela con una so-  
la cuerda destemplada, aunque esten las demás  
acordes, toda ella disuena. Oh, condicion de lo  
malo, que para serlo, le basta qualquiera falta! Oh,  
nobleza de la bondad, que lo bueno, que ha de  
ser cabal, ha de ser por todas partes entero! *Bo-  
num ex integra causa*.

Por esto, aunque en todo es cierto, lo es mu-  
cho mas en el que solo es bien, en el bien del alma.  
Vimos yá lo que a la Confesion le sobra por  
ocioso, lo que no ha de tener por inutil; pre-  
guntaránme ahora: pues cómo se hará buena la  
Confesion? Respondo en una palabra; será bue-  
na, si es entera: *Bonum ex integra causa*. ¿Y qué  
quiere decir, que ha de ser entera? Que todos los  
pecados mortales de pensamiento, de palabra, ò  
de obra, que se hallan en la conciencia cometidos  
desde la última Confesion antecedente, todos  
se confiesen con claridad, con distincion, sin  
que se calle uno solo con cuidado, y de malicia:  
porque si un solo pecado mortal se calla, nada  
se ha hecho, todo está perdido; y la Confesion,

no quedando entera, queda sacrilega. Quántos  
serán esos arcos por donde viene el agua a Méxi-  
co? No sé si alguno havrá tenido curiosidad de  
contarlos. Muchos son; pues ahora digo: si un ar-  
co solo, uno solo, lo quebráran, y lo dividieran,  
llegaría el agua acá? Ni una gota. Oh, señor, que  
de ochocientos arcos, que están firmes, están sa-  
nos los setecientos y noventa y nueve. Sea así; pe-  
ro uno solo que falte, no hay agua, ni una gota.  
Pues yá me expliqué: quien teniendo en la con-  
ciencia veinte pecados mortales, confiesa los diez  
y nueve, y calla de malicia, ò vergüenza uno solo,  
no entra en el alma el agua de la gracia, la Con-  
fesion queda sacrilega, todos esos pecados se que-  
dan todavia en el alma, aumentados con un sa-  
crilegio. Sirva la ficcion a la verdad. Fingian los  
Poetas, que una fierisima serpiente, con quien  
Hércules peleó, tenia siete cabezas; para vencer-  
la era forzoso cortarle, no solo una, sino to-  
das siete de un golpe, porque si le cortaban una  
sola, de aquella nacian otras siete; y así Hércu-  
les le segó todas siete cabezas de un golpe, con  
que quedó victorioso. Pues mucho mejor para las  
cabezas de las culpas mortales lo explicó así un  
Varon espiritual. Pintó a aquella sierpe con sus  
siete cabezas, y púsole por mote: *Aut omnia, aut  
nullum*, ò todas, ò ninguna; ò cortarlas todas en  
la Confesion, ò si una sola se dexa, volviendo  
a renacer las demás en el alma, no se ha corta-  
do ninguna: ò todas, ò ninguna. Quánto mejor  
nos lo expresan las Divinas Letras, dice S. Agus-  
tin. (tom. 4.) Aquel, de quien lanzó nuestro Re-  
dentor siete demonios; si lanzára seis, dexando-  
le uno solo, endemoniado se quedaba: *Expulit  
septem*, dice el grande Agustino: *Expulit septem,  
ut omnia crimina, simul ejiciens doceret*. Aquel  
que estaba ciego, sordo, y mudo, si lo huviera libra-  
do de la sordera, y de la mudéz, no quedaba sano,  
pues quedaba todavia ciego; no sabe Dios ha-  
cer diminutas sus obras: *Totum hominem sanum  
fecit*. La salud, que dá Dios, ha de ser cabal.  
Pues para que lo sea en la Confesion la salud del  
alma, no se ha de ocultar, ni una sola culpa mor-  
tal; porque si una se calla, no hay perdón, ni gra-  
cia, nos dice el Santo Concilio de Trento: *Qui  
scienter aliquid retinet; nihil divina bonitati per  
Sacerdotem remittendum proponit*. (Sess. 14.) Qué  
he de traer escarmientos? qué he de citar exem-  
plos, que son innumerables los Christianos, que  
se han condenado, y se condenan por este ca-  
llar desventurado en la Confesion. Aquí es don-  
de el demonio pone todos sus esfuerzos, aquí  
donde logra sus peores lazos. Bien sabido es el  
caso en las Vidas de los Padres. En un dia de gran  
concurso de Confesiones, vió un Santo varon a  
un demonio, que andaba muy solícito de uno  
en otro Confesonario, metiendose por entre la  
gente. ¿Qué haces aquí, maldito? le pregun-  
tó; y él: Les ando volviendo a estos lo que les  
quité. Y qué es lo que les quitastes? y qué lo que  
les vuelves? Les quité la vergüenza para pecar;

y ahora se la vuelvo para que no confiesen.

Prevenido, pues, como se debe el diligente examen de la conciencia, las culpas mortales que se han hallado fin número, sus especies, y las circunstancias tambien, que las mudan de especie en la malicia, se deben confesar todas, como se hallan en la conciencia; y qué quiero decir quando digo, como están en la conciencia? Lo primero, que no es lo mismo hallarse en la memoria, que en la conciencia; porque muchas veces nos acordamos de pecados mortales que cometimos; pero que ya los hemos confesado bien, en quanto alcanzamos. (Suar. t. 2. in 3. p.) Efos, pues, no porque se acuerden, no porque estén en la memoria, hay obligacion ninguna de volverlos à confesar. Quiero, pues, decir como están en la conciencia, los que agravando la conciencia, no se han confesado nunca, ò no se han confesado bien por culpable malicia. Lo segundo, como están en la conciencia, quiero decir, los ciertos como ciertos, los dudosos de si es pecado mortal, ò no; de si lo cometí, ò no; de si lo he confesado, ò no; confesarlos como dudosos; y quien se acuerda de que cometió un pecado mortal, pero no se acuerda cuál fue, debe confesarlo así. Lo tercero, como está en la conciencia, quiero decir, (oh, si me acordieran estos!) se confiesan no pocas veces de un pecado, que en sí no es pecado mortal, y tal vez, ni aun venial. Pongo exemplo: acufome, que no recé la hora de la Santísima Virgen: esto en sí no es pecado; pero si acordandose aquel día de que havia de rezar la hora, determinó dexarla, pensando, y creyendo, que era pecado mortal no rezarla, yá por la conciencia erronea, con que teniendolo por pecado mortal la dexó, lo hizo pecado mortal. Oh, los que hay de estos! Debe, pues, confesar ese pecado como está en la conciencia; quiero, decir, debe explicar: Acufome, que creyendo que era pecado mortal dexar de rezar la hora, con todo eso la dexé de rezar. Lo mismo digo en la muger preñada, ò criando, ò que esta verdaderamente enferma, que no siendo pecado dexar de ayunar, ò de comer de pescado, lo hacen con la conciencia erronea, creyendo que lo es. Deben, pues, (yá que no podemos desterrar estas ignorancias) confesarlo como está en la conciencia, y declarar, que teniendolo por pecado mortal, con todo eso lo hicieron. Al contrario, muchos pecados, que en sí son mortales, con todo eso, ò por una ignorancia invencible, con que ni se ofrece que aquello sea pecado, ò aunque se sepa que lo es, por un acto repentino, y sin deliberacion, ni advertencia se hacen, y se cometen; estos, pues, aunque en sí sean pecados mortales, no lo son, quando se hacen con esa ignorancia, ò con esa inadvertencia. Como una buena vieja, que refiere nuestro insigne Vazquez, que tenia devocion de ahogar à todos los moribundos, porque no estuviesen pensando. Ibase adonde sabía, que havia enfermo de peligro, asistia de enfermera, y en llegando los

parafismos, dexaba descuidar à los de la casa, y en viendose à solas, tapabale al enfermo la boca, y apretandole la garganta, lo ahogaba. Así mató algunos, y pareciale à ella con su simplicidad, è ignorancia, que hacia en esto una obra de grandísima caridad. Así, pues, sucede muchas veces, que lo que en sí es pecado mortal, ò porque se ignora con ignorancia invencible, ò porque no se advierte al hacerlo, yá no lo es. Es, pues, necesario, que el que lo confiesa, explique, y declare, si al hacer tal, ò tal pecado tubo advertencia, ò no; si sabía, que era pecado, ò no lo sabía. Eso, pues, es confesar el pecado como está en la conciencia: *Effunde sicut aquam cor tuum*. Tu corazon, tu conciencia es la que has de poner patente à los ojos del Confesor, que muchas veces se dice el hecho, pero no se manifiesta con todo eso el corazon: *Cor tuum*. Muchas veces es forzoso tambien manifestar el fin, el motivo, el intento, con que la accion se hizo, con que se dixo la palabra; que una accion, una palabra, que en sí, ò es indiferente, ò buena, hecha con tal motivo, ò por tal fin, es mala, y es pecaminosa. Como la limosna, que se dá con tal intento, las idas à la Iglesia por malos fines; manifestar, pues, en lo que está el reparo, en lo que se conoce, ò se teme la culpa, para que así el Confesor pueda encaminar, dirigir, desengañar, ò alumbrar por el camino del Cielo al alma: *Qui abscondit scelera sua, non dirigetur*, dice el Espiritu Santo, (Prov. 28.) quien esconde sus culpas, no será encaminado hácia el Cielo: *Qui autem confessus fuerit, & reliquerit ea, misericordiam consequetur*; pero quien las confiesa, y se enmienda, conseguirá la misericordia.

Lo quarto, pues, se han de confesar todas como están en la conciencia, en quanto al número, à la especie, y à las circunstancias. El número, si se tiene cierto, cierto se ha de decir, si no está cierto; pero parece que será éste, ò aquel con poca diferencia, se han de decir, tantas veces, añadiendo, poco mas, ò menos; y si, ò por el mucho tiempo, ò mucha repeticion de las culpas, no ha podido el examen hallar número, bastará decir: he caido en estas culpas tantas veces cada día, ò tantas cada semana. Pero los que cargados de culpas mortales vienen à pensar el número à los pies del Confesor, vuelvo à repetir, que esas son Confesiones sacrilegas, por el peligro voluntario, y conocido à que se ponen de que no quede la Confesion entera. Este número, pues, se debe distinguir con claridad: acufome, que hurté diez pesos; no basta eso, debe añadir, si los hurtó de una vez, ò si fue en tres, ò quatro veces, ahora dos, ò en otra vez quatro, porque esos son tres, ò quatro distintos pecados mortales; y hurtarlos de una vez es un solo pecado mortal. Mas: debe distinguir los pecados mortales de los veniales: acufome, que hurté diez veces; aun no basta, porque si quatro veces hurtó solo un real, esos son pecados veniales; y si las otras seis

fue

ue el hurto de un peso, ò mas, esos son pecados mortales. Debe, pues, distinguirlos, que vá mucho: acufome, que hurté diez veces, las quatro fue hurto leve, las seis de materia grave; eché diez maldiciones, pero las ocho fue fin deseo de que alcanzaran, ni advertencia; las dos fueron con deseo de que alcanzaran: *Confitemini Domino in cythara*. Sea la Confesion, como el sonido de la cytara, suene cada cuerda à su modo su propio sonido; el bordon como bordon, la prima como prima. Distingase no solo el número, sino la especie, lo leve de lo grave, lo que ha de sonar una cuerda, no se confunda con la otra, que por eso tiene diez distintas cuerdas el psalterio, con quien esa cytara se acompaña: *In psalterio decem cordarum psallite illi*. Y además se han de expresar las circunstancias, de que hablaré aparte.

No quede nada en el alma, nada se retire, nada se esconda, si del mal infinito de las culpas hemos de conseguir en la Confesion la salud eterna. Aun para la del cuerpo, el mal que se esconde, el mal, que en lo interior se retira, tiene contra sí repetidas las sentencias del Principe de la Medicina: *Ex anginosis mortifera omnia, qua dolorificum malum foras non edunt*. (l. 2. Coac. c. 15.) En la angina, en el aprieto de garganta, es mortal el humor, que no se expele por la boca. Y otra vez: *Quando putris effusio restagnat in pectore, lethale*. Triste señal quando las materias se quedan represadas dentro del pecho, mortal achaque. Y otra vez, quando el tumor se solapa, y se esconde todo hácia dentro, no queda sino abrir la sepultura: *Abcessum lethales sunt illi, qui plus effundunt intrò*. (l. 2. Coac. c. 11.) Salga, pues, por la boca en la Confesion todo el mal de las culpas, para que no nos den eterna muerte.

Mas yá por último, me podrán hacer un argumento. Vemos muchas veces, que en un achaque repentino, que quitó el habla, en una herida, y en otros aprietos, el Confesor solo con la señal, ò de pedir Confesion, ò de apretar la mano, ò otra tal, absuelve luego: esta es Confesion, no hay duda; luego para la Confesion no es menester decir todas las culpas? Preguntan bien: respondo, que el decir todas las culpas sin dexar ninguna, es en la integridad, que llamamos material de la Confesion, y esta es de precepto divino; de modo, que si pudiendose confesar, falta à ella callando alguno, ò algunos pecados, se comete pecado mortal, faltando à este Divino precepto; y como ese pecado mortal se comete en la misma Confesion, ella por eso es nula, y sacrilega; porque yá se vé, que no puede tener verdadero dolor de las culpas, quien al mismo confesarlas, dexando algunas, comete un pecado mortal. Ahora, pues, como ese decir todas las culpas, es solo precepto Divino, y no de efencia del Sacramento, por eso éste, en caso de aprieto, le basta con la que llamamos integridad formal, que es decir las culpas de la manera que uno puede; y como en esos aprietos no puede decir las todas, las dice como puede con esas señales, ò de apretar la mano, ò otras señas,

ò palabras breves; y eso basta por entonces, pero con obligacion de confesarlas todas despues, si sana, ò vuelve. Solo, pues, escusa de confesar todas las culpas, dexando ahora otros casos à los Doctores; escusa, digo, el no poder, ò porque faltó el habla, ò porque se acaba apriesa la vida, ò tambien quando un natural olvido, hecho diligente examen, no alcanza, ni se acuerda de una, ò de muchas culpas; que entonces la Confesion queda buena, porque no es el olvido culpable.

Esto havia oído predicar un Caballero, de quien yá refiere el suceso. Traelo nuestro Felipe Outreman en su Pedagogico Christiano, como sucedido en su tiempo, (Xpi. p. 2. c. 14. s. 4.) En Flandes, un hombre poderoso, y rico cayó en un pecado tan feo, tan enorme, que ayudando luego su fealdad misma à la gran maña del demonio, lleno de tanta vergüenza à aquel hombre, que por mas que le remordia la conciencia entre continuos sobrefaltos, y congojas, determinó mas aína echarse vivo al infierno, que llegar à confesar tal pecado. En esta infernal tormenta batallaba el miserable, quando en Amberes oyó decir desde el pulpito, que los pecados, que hecho el debido examen, no se confesaban por olvido, quedaban con la Confesion perdonados. Apenas oyó esto, quando determinó vér si podia olvidarse de aquel pecado, que tanto lo atormentaba: como si fuera el olvido cosa que buscandola se halla. Entregóse sin rienda à todo quanto ofrecen los apetitos, placeres, banquetes, músicas, divertimientos; y con ellos cometiéndolo gravísimos, y continuos pecados, por vér si estos con su gravedad, y número hacian olvidar aquel otro; pero él mas vivo en el corazon, repetía las punzadas, llenando de hiel todos los gustos, sin dexarle un rato solo de descanso. Mudó por esto de parecer, y determinó salirse de su casa, y de su tierra, è irse à vér todas las mejores Ciudades de Europa. Así lo executó; pero como llevaba por compañero de su viage su delito, quando yá en una, yá en otra parte mas divertido con las novedades que veía, el corazon con sus punzadas, la conciencia con sus golpes, y el pecado, que como su alguacil no lo dexaba, volvióse peor; y oyendo decir lo mucho que arrebatava el estudio, se entregó todo al de las Mathematicas, por vér, si ocupado el entendimiento en sus demostraciones, le dexaba descansar el alma; pero todo sin provecho, porque quando mas embebido, y atento en sus figuras; allí las aldavadas, allí los remordimientos, que haciendole arrojar los instrumentos, le quedaba en el corazon el torcedor dando vueltas. Oh, qué infierno de vida, oh, qué vida de infierno! Quiso, por último, ver si con buenas, y santas obras lograba su deseado olvido. Empezó à repartir limosnas, à freqüentar los Hospitales, à asistír à los Templos; pero à todo mas, y mas refinada la violencia, era yá para él insufrible su mismo corazon; y tanto, que yá en

fin

fin, determinó que un lazo acabáran sus congojas. Para tan infame muerte se aprestó, y à ejecutarla se salió de la Ciudad à una Casa de Campo. Con tan desventurado intento iba en la Carroza, quando encontró en el camino un Sacerdote de nuestra Compañía, que acaso caminaba por la Bravancia. Llamóle al punto, instóle à que entrara en el coche, y se fue con él. Huvo de admitir el Religioso, y con ocasion de una gran tempestad que venia, empezó la conversacion, del gran bien que es la seguridad de la conciencia, los consuelos inexplicables, que trae consigo; y de aqui pasó à ponderar la suavidad, la facilidad de la Confesion, como en un breve rato el mayor pecador, aunque tenga mas pecados que arenas el mar, puede con una buena Confesion hacerse amigo de Dios, y ponerle en su gracia. Esto decia el Religioso, quando aquel: ah, Padre, dixo, de donde me ha conocido? Yo, señor, respondió, ni he visto, ni conocido à Vmd. en mi vida: estas cosas solemos hablar, porque de algo se ha de hablar, y mejor es que se hable de esto. Y echando de vér, así por las palabras, como por el semblante, que le havia tocado algo en lo vivo, añadió: Pero si en algo soy menester, Sacerdote soy, y aqui me teneis pronto. No sirve, dixo aquel, porque si huviera de ser sin confesar, aunque fuera la cosa mas difícil del mundo, yo la hiciera; pero confesar, eso no. Echó de vér el Sacerdote con harta discrecion, que era menester usar de industria, y acomodarse al tiempo. Ea, pues, le respondió, sin confesaros, yo os daré modo de vuestro remedio. Pues al punto, Empezó yá à hablar con mas libertad. Llegaron à la Quinta, hizo el Sacerdote que aquella noche se divirtiese por esparcirle el ánimo; à la mañana siguiente le dixo unos breves puntos acerca de la confianza en Dios, para que los meditara. Así lo hizo: dióle luego un librito para que examinara su conciencia, no para confesar, le dixo, sino para que teniendo à una vista todos vuestros pecados, tengais dolor verdadero de haverlos cometido. En todo esto vengo, dixo él. Hizo su examen, y à dos, ò tres dias: venid conmigo, le dixo el Sacerdote, vamos solos à esta selva cercana. Fueronse hablando de varias materias; y llegados à la soledad: pues, haveis hecho yá el examen? Sí. Yá; pero como no sois Theologo, mucho os faltará, iré apuntando yo. Y entonces fue tocando el Religioso los pecados mas graves, y enormes, y deciale, esto suele cometer muchas veces la humana miseria, y porque es ordinario os lo voy proponiendo. Propuso yá éste, yá aquel, hasta que al proponer uno, sin poder aquel mas consigo: ese es mi pecado, dixo, ese hice yo. Ese; y una vez? Sí; pues yá estais confesado, hincaos ahora, y decidme todos los demás. Ahora sí, dixo él, confesóse enteramente de todos sus pecados, y quedó con tan grande regocijo, que no le cabia en el corazon, dandole incesantes

gracias al Confesor del gozo inexplicable, que havia dado à su alma. De modo, que lo que en muchos años no pudo hallar lleno de congojas con su callada culpa, lo halló en un punto con la Confesion, que fácil, que suave, y que verdadero! Pues logremoslo todos, pues en una Confesion entera está todo el reposo de la conciencia, el gozo del corazon, el bien del alma con la gracia.

## PLATICA XVIII.

DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LOS pecados, que se deben manifestar en la Confesion.

21. de Mayo, dia de Corpus Christi, año de 1693.

NO caben en una sola medida las mudanzas. Quexósele una vez la Luna à su madre Latona, pidiendole que le hiciese un vestido, que no era razon, que anduviera siempre desnuda. Así lo ideó con bien moral agudeza Plutarco. (Plutarcus in Convivio.) Pareció, que pedía razon; que se le haga al punto. Vino el Sastre, quando estaba la Luna en creciente, tomóle las medidas, y mientras lo cosía, quando volvió à probarlo, le venia tan estrecho, tan angosto, que ni entrar pudo. Volvióle à tomar mas largas las medidas, y mientras lo hizo, hallando yá à la Luna en menguante, yá le venia tan ancho, que arrastraba. Fué, y vino muchas veces, y nunca le venia el vestido. Pues si yá media, yá redonda, yá que crece, yá que mengua, se muda por instantes, qué vestido le han de hacer que le ajuste? Andese desnuda, y sea solo conocida por los varios trages de sus mudanzas. Mudase, pues, el pecador como la Luna: *Stultus sicut Luna mutatur*, y como la Luna, se muda tambien el pecado; de modo, que yá leve, yá grave, yá mas abultado, yá menos crecido; pero menguante siempre, y siempre defectuoso; varía tantos vestidos, que para conocerlo, es menester conocer tambien los trages de que se viste. Esas, pues, son las que llamamos circunstancias del pecado: aquellas que lo rodean, lo cercan, y lo visitan, de modo que lo hacen, ò mas grave dentro de su especie, y por eso se llaman circunstancias agravantes; ò doblandole la malicia, le hacen mudar de cara, pasandolo à otra especie, y por eso se llaman circunstancias, que mudan especie. Estas, pues, se deben expresar en la Confesion, para que sea válida, y entera, sin que en esto pueda haver duda, definiendolo así expresamente el Santo Concilio de Trento. (Sess. 14.) Pero en las circunstancias, que solo agravan la culpa, escusan no pocos Doctores la obligacion de confesarlas. Mas si en lo que vá tanto como el alma, tanto importa

la seguridad, los mejores Theologos obligan à confesarlas todas, ora sean solo agravantes, ora que muden especie. Y à la verdad, oyentes míos, dexando ahora argumentos, y sutilezas de Escuelas, un enfermo no le informa al Medico solo de su principal achaque, le dice todas las circunstancias de él, y los accidentes; le cuenta con gran cuidado todo el origen de su mal; si comió esto, ò aquello; si bebió agua en esta, ò aquella ocasion; le avisa à qué hora viene el dolor, quando se quita: le previene si tiene otro achaque oculto, que pueda embarazar la medicina: los apices, en fin, los puntos de todo le informa. Por qué tanto cuidado? Porque desea la salud, porque quiere sanar, y puede importar aun el menor aviso. Y tan menudo el informe por asegurar la salud del cuerpo; y para la del alma en la Confesion, se andará à buscar, si tengo obligacion, si solo es esta circunstancia agravante? Oh, Dios! oh, Dios! Yo no me meto en la probabilidad de las opiniones; pero mi alma esté siempre con los que mas me la aseguren.

Yá pues, en los negocios del mundo, una sola circunstancia que se quite, ò que se mude, suelen decir, (y es así) que toma otra cara el negocio; pues esto mismo sucede en las culpas, que una circunstancia les hace mudar de cara, y de fiereza, eso es mudar de especie. Ahí suelen traer entre manos un juguete, que sirve de entretenimiento, y ahora pienso, que nos explica bien este punto. Es, pues, en una laminica pintada una cara, y sobre ésta, siendo una sola, van poniendo tan varios talcos, que por lo que ellos llevan en sí pintado, la hacen parecer muchas caras, y tan diversas, que de un instante à otro no habrá quien la conozca. Ponenle un talco, y al punto, vén ahí un Obispo muy venerable, su mitra, su báculo. Quitan ese, ponen otro, y yá es un Turco muy fiero, su turbante, y su marlota. Quitanle, viene otro, y yá es un armado, su morrion, y sus penachos. Mudanlo, y yá parece una dama muy adornada de rizos, y de cintas. Varian con otros, y yá una viuda. Quitanlo, y yá una Monja. Valgame Dios! una sola cara hace caras tan diversas? Sí, que tanto puede lo que la vá vistiendo, lo que la vá rodeando, así la muda. Pues esas son las circunstancias. Un pecado mismo en un Eclesiástico, tiene muy distinta figura, que la que tiene en un Seglar; en un casado, muy distinta de la que tiene en un soltero; varía de cara, si es en este lugar, ò en aquel; si por estos, ò aquellos medios; si por este fin, ò por el otro; y en fin, el modo con que se hace, le suele dar otra figura; el tiempo en que se executa, le suele añadir otra fiereza; así varían un pecado las circunstancias. Necesario es, pues, para darlo à conocer, el confesarlas. Y yá con esto he apuntado las siete circunstancias, que reconocen los Doctores: *Quis, Quid, Ubi, Quibus auxiliis, Cur, Quomodo, Quando*: voylas explicando en breve.

*Quis*, es la primera: Quién es el que hace la

culpa, la persona, su estado, su puesto, si tiene voto hecho, ò juramento, que lo diga; y eso hace, que el pecado cometido tenga otra especie. En el casado una culpa deshonesta, es adulterio; en el que tiene voto de castidad, es sacrilegio. El que por su puesto público, ò por su oficio debe administrar justicia, si al ladron le calla, y lo confiente, añade al latrocinio en que coopera, la injusticia à la República: *Principes tui infideles, socii furum*, se quexa Dios con distincion por Isaias. (Isai. 3.) Añade á lo mal que obra, el escándalo que causa, y debe expresarlo así quando se confiesa. Oh, cargo imponderable de los puestos, de las personas públicas, de los principales, y nobles! (*L. de Clem. c. 8.*) *Magnorum facta, dictaque rumor excipit*, dice Seneca. De las personas principales, de la gente de puesto, una palabra sola, una accion, al punto se hace hablilla en el pueblo. Pues cuánto cuidado debe tener con su vida, quien ha de tener grande la fama, ò grande la buena fama de su proceder, ò grande la mala fama, y la infamia de su vivir? *Et ideo* les hace cargo un Gentil, *nullis magis cavendum est, qualem famam habeant, quam qui qualemcumque meruerint magnam habituri sunt.* (*L. 4. de Provid.*) La persona, pues, le dá nueva especie de malicia à la culpa; y si es consagrada à Dios, oh, cuánta mas fiereza! *Criminosior culpa est, ubi honestior status*, dixo Salviano, *et ubi honoratior est persona peccantis, culpa quoque major invidia.*

Un Obispo en Alemania, refiere Cantimprato, (*Cantimp. l. 1. Apum, c. 3. p. 4.*) usando mal de dignidad tan soberana, vivia escandalosamente con deshonestidades, y rapiñas. Envióle Dios varios castigos por avisos; pero él, haciendose de los avisos su mayor castigo, proseguia sin enmienda en sus escándalos. Una noche, pues, levantandose à Maytines otro Santo Obispo su vecino, arrebatado en espíritu, vió en un Tribunal sentado el Juez, y à la redonda sus Ministros. Quedó suspenso quando vió, que entre muchos demonios sacaban un Obispo vestido de Pontifical; pero tapado el rostro con un velo: oyó que le hacian terribles cargos, que oídos, y dada la sentencia, acudian muy diligente los demonios; quitaronle primero de la cabeza la Mitra, luego el Anillo, la Casulla luego, y así lo fueron desnudando todo, echando à los pies del Juez todas las Sagradas vestiduras, cargaron al infierno al yá tan del todo desnudo. Y entonces en alta voz gritó un Ministro: *Dum tempus habemus, operemur bonum ad omnes.* Mientras tenemos tiempo, obremos bien, y demos buen exemplo à todos. La vision desapareció; quedó atonito el Santo Obispo, quando à poco rato llegó un criado asustado, y corriendo à avisar, que su Señor el Obispo vecino acababa de morir de repente en un lugar cercano. Así la dignidad le sirvió por sus escándalos de mas terrible condenacion.

*Quid*, es la segunda circunstancia, el que la can-